



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000734
LITUECHE, 13 JUN 2016

"Compra de Materiales Didácticos Digitales para
Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0482.-
13/06/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 127 de fecha 02/06/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra.
- El Ord. N° 129 de fecha 03/06/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional enviando cotización.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112 y 113.
- La necesidad de adquirir estos materiales didácticos digitales para fomentar y optimizar las clases de enlaces.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL NEOEDUCA CHILE LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

JCOMERCIAL NEOEDUCA CHILE LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

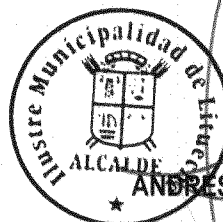
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° ORDEN DE COMPRA
COMERCIAL NEOEDUCA CHILE LIMITADA	76.242.549-1	US\$ 1.818,39	Mil ochocientos dieciocho dólares con treinta y nueve centavos. Valor con IVA incluido.	5124-194-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/OSM/PXV/lyov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).